

*"1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo"*

Bolívar, 16 de Octubre de 2025
REF. EXP. N° 9157/25-26

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 39/2025 =

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Bolívar, manifiesta su preocupación por el artículo 72° del proyecto de Ley de Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2026 presentado por el presidente Javier Milei al Congreso de la Nación que reza: Deróguense los artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de la Ley N.º 27.637 (Zona Fría).-

Artículo 2°: Envíese copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3°: Envíese copia de la presente a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE
DE BOLÍVAR, A QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.



LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.



DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.